



PREÁMBULO

San Mamés es un campo mítico en la historia del fútbol.

El prestigio de “La Catedral” es fruto de un doble mérito. El del equipo y el de su afición. Partidos memorables, ambientes épicos.

En 2022, las socias y socios del Club decidimos crear la grada popular de animación para que San Mamés rugiera cada vez que el Athletic saltara al campo. No sólo en las grandes ocasiones, sino en cada encuentro.

Y la grada popular de animación respondió con nota desde el principio, apoyando al equipo en los buenos y en los malos momentos. Desde el resto de las tribunas y desde el césped, la familia athleticzale se contagia orgullosa del espectáculo de la Herri Harmaila: sus cánticos, sus aplausos, sus bufandas, sus banderas...

Y ese nuevo rito de “La Catedral” que engrandece su prestigio: el equipo abrazado frente a la grada y cantando al unísono a pleno pulmón Txoria Txori.

Una imagen que vale más que mil palabras... y que mil desacuerdos.

Este documento recoge los principios básicos de la grada popular de animación y los compromisos que el Club y las personas de la grada popular de animación deben cumplir para que la Herri Harmaila se mantenga fuerte y sana en el tiempo.

Porque la Herri Harmaila es vital para San Mamés, para el Athletic y para el Club.



1) PRINCIPIOS BÁSICOS

La grada popular de animación (Herri Harmaila) es del Athletic Club.

La grada popular de animación debe animar en todos los partidos que el Athletic Club juegue en San Mamés.

El respeto es un principio fundamental de la animación.

2) COMPROMISOS

Compromisos del Athletic Club para posibilitar que la grada popular anime todos los partidos y lo haga con respeto.

1. Establecer cuotas anuales y abonos a precios reducidos. Tanto las personas socias como los/as Gazte Abonoak de la grada popular de animación pagan menos que el resto de socios/as para compensar las características de animación de la grada e incentivar su apoyo incondicional al equipo.
2. Fomentar medidas para que sea una grada popular joven.
3. Desarrollar opciones de permuta de localidades para los socios y socias que formando parte de la Herri Harmaila no animen o no deseen animar, con socios y socias jóvenes del resto del estadio que sí deseen formar parte de la grada popular de animación.
4. Seguir comunicando a todos los socios y socias y Gazte Abonoak y resto de afición del Athletic Club en diferentes formatos y canales, físicos y digitales, las obligaciones, conductas y comportamientos que deben mantener conforme a la normativa vigente.
5. En cumplimiento de la obligación establecida en la Ley 19/2007, identificar a aquellas personas cuyos actos infrinjan la normativa y reglamentos de aplicación, notificando las infracciones cometidas y, en su caso, actuar en consecuencia con los Reglamentos y los Estatutos del Club.



Específicamente, en relación con la coordinación y dinamización de la animación en la Herri Harmaila.

6. Elegir a las personas encargadas de la coordinación y dinamización de la animación en la Herri Harmaila. Dicha elección se realizará entre las personas que lo soliciten y no se les haya abierto expediente sancionador por infracciones relacionadas con la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (tal y como exige el artículo 10.10 del Reglamento de Abonados/as y de Acceso y Permanencia en Recintos Deportivos), previa consulta al Coordinador de Seguridad de la Ertzaintza (*Responsable, según la Ley 19/2007, de la coordinación de la Seguridad en San Mamés, ejerciendo las tareas de dirección, coordinación y organización*).

La función de estas personas será la de:

- Speakers.
 - Tocar los bombos/tambores.
 - Ondear las banderas grandes del Club.
7. Facilitar a las personas elegidas los medios y los instrumentos para su labor de animación, tales como banderas, micrófonos, bombos y similares, así como un espacio en el estadio donde guardarlos. El Club podrá rotar el uso de los elementos de animación entre las personas elegidas.
 8. Dar a las personas que en cada partido desarrollen la función de dinamizadores de la animación entradas gratuitas o, en su caso, cubrir el coste proporcional de la cuota de socio/a o de Gazte Abonoa, a elección del Club, para compensar su labor.
 9. Informar a las personas elegidas para la coordinación y dinamización de la normativa que afecta al Athletic Club.
 10. Defender en el ejercicio y uso de los elementos de animación a las personas elegidas que acepten y cumplan el presente documento ante las instancias que correspondan, a través de los medios más oportunos en cada caso.
 11. Posibilitar una mesa de interlocución entre el Club, las personas elegidas para la coordinación y dinamización de la animación y los máximos responsables de la seguridad en San Mamés.



Compromisos de la grada popular de animación para garantizar que la Herri Harmaila anime en todos los partidos y lo haga con respeto.

1. Animar conforme a la razón de ser de la grada popular de animación.
2. Abstenerse de liderar y/o apoyar cualquier tipo de declaración/acto que obstaculice o dificulte la animación.
3. Respetar y cumplir la normativa aplicable. No cometer actos sancionables que perjudiquen los intereses del Club y sus socios/as.
4. No obstaculizar la labor de identificación de aquellas personas que infrinjan la normativa.

Adicionalmente, compromisos de las personas elegidas para la coordinación y dinamización de la animación en la Herri Harmaila.

5. Aceptar y suscribir el presente documento, junto a la solicitud correspondiente a cada elemento de animación.
6. De manera particular para cada elemento, lo siguiente:
 - Speakers: liderar los cánticos de apoyo al Club de manera continua a lo largo de todo el partido.
 - Percusionistas (bombos/tambores): tocar los bombos/tambores acompañando los cánticos.
 - Ondeadores/as: ondear las banderas grandes del Club de manera regular a lo largo del partido.

En el caso de no poder cumplir las obligaciones de este punto, notificárselo al Club con el fin de que pueda encontrar las correspondientes personas sustitutas, sin perjuicio de la pérdida de las ventajas asociadas por no ejercicio de la animación.



3) CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Para el Athletic Club.

1. Rendición de cuentas en la Asamblea Ordinaria de Socios/as Compromisarios/as en un apartado específico del punto del orden del día relativo a la Gestión de la Junta Directiva.

Para las personas de la grada popular de animación.

1. Aplicación de las consecuencias establecidas en la normativa que en cada caso corresponda en función del incumplimiento cometido.

Adicionalmente, para las personas elegidas para la coordinación y dinamización de la animación:

2. Cese en el ejercicio de sus funciones.
3. Pérdida de las ventajas otorgadas por su condición de personas elegidas para la coordinación y dinamización de la animación.
4. En el caso de ser socio/a, en función de la gravedad y previa resolución sancionadora de la Comisión de Disciplina del Club por los hechos cometidos, traslado a otras localidades del campo.
5. En el resto de los casos, expulsión de la Herri Harmaila.